



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ANEXO 2

ACTA DE FALLO

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA PRIVADA
MUNICH EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM, EN EL MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA."

Ejercicio 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



ACTA DE FALLO

En Cuautlancingo, Puebla, siendo las **12:30 Horas** del día **02 de Diciembre 2024**, constituidos en las oficinas del Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados, ubicadas en Parque Recreativo El Ameyal, El Carmen 10, Colonia Estrellas del Mar, C.P.72702, San Juan Cuautlancingo, Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 último párrafo, 23 fracción II, 35 fracción III y IV, 36 fracción I y 46 fracción V y 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 44 y 45 del Reglamento de la misma Ley; acorde con lo establecido en la disposición 2.1. y 2.5 de las Bases de Invitación, en este acto se da a conocer el Fallo emitido por el Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, dentro del proceso por Invitación a cuando menos cinco personas No. **SIMySP/DI/I5/FORTA/24/003**, para la adjudicación del contrato de obra pública relativo a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA PRIVADA MUNICH EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA..**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027

Preside este acto el C. **C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo con la presencia del representante de la Contraloría Municipal, el **C. FRANCISCO GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ**, Contralor del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo y Comisario del Comité Municipal de Obra Pública del H. Ayuntamiento; encontrándose presentes los licitantes registrados en tiempo y forma en el **ANEXO 1**, mismo que forma parte integral del acta, se procede a dar lectura al dictamen de evaluación técnico económico que sirvió como base para determinar el presente fallo, dando a conocer el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas acorde con lo previsto en las bases de invitación del procedimiento de adjudicación en que se actúa, proporcionando por escrito a los licitantes no adjudicados, las razones por las cuales sus propuestas son desechadas. -----

Por lo anteriormente expuesto, se informa que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado se emite en favor del licitante denominado **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA GOJIM, S.A. DE C.V.** con el monto de **\$1,825,587.78 (Un millón ochocientos veinticinco mil quinientos ochenta y siete pesos, 78/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A., por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser la propuesta más solvente.

La presente adjudicación obliga al Convocante y al contratista a formalizar el contrato que se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicada en Parque Recreativo El Ameyal, El Carmen 10, Colonia Estrellas del Mar, C.P.72702, San Juan Cuautlancingo, Puebla, con fecha **02 de Diciembre de 2024** a las 15:30 horas, y previamente a la firma del contrato deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

De igual forma, deberá exhibir en el momento de la formalización del contrato la garantía de cumplimiento y en su caso, la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del Parque Recreativo El Ameyal
 El Carmen 10, Estrellas del Mar
 C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027





monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La forma de garantizar la ejecución de los trabajos, tanto por concepto de cumplimiento como de anticipo, será a través de pólizas de fianza, las cuales deberán ser expedidas por una Institución legalmente autorizada para operar en el ramo en favor de la Tesorería Municipal, debiendo entregarlas al momento de la formalización del contrato respectivo. El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista siempre y cuando haya entregado la garantía correspondiente.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el día **02 de Diciembre de 2024** y el plazo de ejecución es de **29 Días naturales**.

Se indica a los licitantes, que la presente acta de fallo será remitida a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro, esto, con la finalidad de reducir el impacto medioambiental por consumo excesivo de papel.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las **12:50 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. ----

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO	
Mtro. Omar Alberto Muñoz Alfaro	 Presidente
C. José Luis Cervantes Gasca	 Secretario Técnico
C. Laura Beatriz Olvera Popoca	 Secretaria Ejecutiva
C. Luz María Ramírez Luna	 Vocal
C. Francisco Guillermo López Ramírez	 Comisario



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027



TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
 2024 - 2027

